



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 33**

Fecha: 2012-11-13

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARIA PATRICIA ALBELAEZ	Decana
ALVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
IVÁN FELIPE MUÑOZ E.	Jefe Departamento Ciencias Específicas
ISABEL POSADA ZAPATA	Jefa Departamento Ciencias Básicas
RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Representante de los Egresados
LISARDO OSORIO QUINTERO	Coordinador Posgrados
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Extensión
CARLOS ROJAS ARBELÁEZ	Jefe Centro de Investigación
LUZ NELLY ZAPATA	Invitada (Asistente Planeación)
MARIA ELENA RUIZ B.	Coordinadora Bienestar Universitario
IREDDANILO PALACIO U.	Asistente Bienestar Universitario

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORMES
4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
8. VARIOS
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejo acepta modificar el orden del día para dar lugar a la presentación del señor Danilo Palacio de Bienestar Universitario

SE APRUEBA

3. INFORMES

El señor Danilo Palacio de Bienestar Universitario, informa que con relación a las ventas informales, hay un estudio de mercadeo, oferta de negocios formales, informales e ilegales en cada Universidad.

Ventas informales - Algunas consideraciones: son monopolio, participación de población que no son estudiantes, afecta el rendimiento académico de los estudiantes, uso indebido del espacio público, se apoya "vía compra" por parte de la comunidad, asociación de fenómenos ilegales, explotación laboral, entre otros.

Propuestas: estimular la oferta legal, regular el uso del espacio público, insertar a los estudiantes a las alternativas de solución, difusión e información.

3.1. Informes de comisión

3.1.1. El profesor Fernando Peñaranda, presenta informe de comisión de asistencia al V Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud en Lisboa del 10 al 13 de octubre de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo se da por enterado

3.1.2. La profesora Isabel Cristina Garcés Palacio, adjunta informe de comisión y certificado de asistencia al congreso Americano de Salud Pública, de octubre 28 al 1 de noviembre 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo se da por enterado

3.1.3. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid y del profesor Lisardo Osorio Quintero, del viaje a la ciudad de Bogotá del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2012 para asistir al Congreso Internacional en Gestión y Control de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

En este congreso se establecieron contactos para apoyo a la gestión del laboratorio de Salud Pública

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo se da por enterado

3.1.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informes de comisión del profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía de viajes a: Lima (Perú) del 21 al 26 de octubre de 2012, para participar del curso IdeL-2012 y viaje a la ciudad de Ibagué del 29 de octubre al 3 de noviembre, proceso de meritocracia para conformar lista de elegibles del cargo de gerente de los siete hospitales de segundo nivel y uno de tercer nivel.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo se da por enterado

3.1.5. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata, presenta informe de comisión del V Congreso de Pesquisa Qualitativa en Lisboa, Portugal del 9 al 14 de octubre de 2012.

[Ver Anexos]

En este congreso se hicieron contactos y se definió nuestra Universidad como sede del próximo congreso en 2014.

Decisión: El Consejo se da por enterado.

4. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

4.1. Los profesores del Grupo de Desarrollo Académico en Salud Mental y la profesora Erika María Montoya Vásquez en funciones de Coordinadora, manifiestan que frente las responsabilidades que tienen, requieren de un equipo de personas que puedan articularse al proceso grupal que venían desarrollando, generar un trabajo en equipo y constituirse en torno a un proceso reflexivo de las acciones en su conjunto. Considerando que debe garantizarse una plena presencia y continuidad, por lo menos de tres años en la Facultad a los profesores que reemplazarían los docentes salientes.

[Ver Anexos]

Este asunto es de responsabilidad directa de la Decana, sin embargo se considera que el Consejo de La Facultad puede hacer aportes y sugerencias sobre el particular.

La decana informa que con el apoyo de PREVIVA se están consiguiendo plazas docentes que también pueden apoyar a la Maestría en Salud Mental con responsabilidades docentes.

El representante de los egresados recomienda que estas actividades sean desarrolladas por nuestros egresados.

Decisión: el Consejo agradece la comunicación del grupo de Salud Mental, considera que es muy importante que se haga un esfuerzo para mantener la capacidad académica del grupo y respalda las acciones que la decana promueva al respecto.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. El profesor Alfonso Heli Marín Echeverri, presenta informe de la dedicación exclusiva por un año (concedida el 24 de octubre de 2011), con el propósito de dedicarse al proyecto: "Automatización de procesos basados en un enfoque de BPM y soportado por tecnología BPMS orientados al establecimiento de un sistema de gestión por procesos para la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia".

[Ver Anexos]

Decisión: Se le solicita que presente un informe detallado con relación a la propuesta, al Consejo de Facultad y un plan detallado de lo que va a ejecutar en la próxima dedicación exclusiva.

5.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepcionar de título de posgrado para el profesor Luis Fernando Suárez Restrepo (quien labora en el Municipio de Andes) para servir el curso dirigido de Informática, código 7005230, grupo 29 a los estudiantes Diana Carolina López y Daniel Felipe Espinosa, matriculados desde el 2012-1 en la tecnología en Saneamiento Ambiental de la sede de Andes. Fue docente en los cursos de informática en la sede de Andes.

[Ver Anexos]

El representante de los egresados mantiene su criterio de exigir a los docentes formación de posgrado. Recomienda que se haga una política o se defina un procedimiento en el cual queden claras las situaciones en las cuales se da lugar a las eventuales excepciones.

La decana informa que en este caso se trata de un curso que un profesional ofrecerá para un programa de tecnología. La exigencia en todos los casos es que los docentes deban tener como mínimo el nivel de formación del programa al cual aspira.

Decisión: Se aprueba exonerar del requisito del título de posgrado al profesor Luis Fernando Suárez Restrepo.

5.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para la profesora Margarita Rosa Castro, quien participará con 24 horas del curso ESO-110 Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional, C.C. 8801, semestre 2012-2.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba sobrerremuneración del 50% para la profesora Margarita Rosa Castro.

5.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Luis Eybar López Salazar, para participar 24 horas en el curso ESO-110 Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional del programa Especialización en Salud Ocupacional, C.C. 8801.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba sobrerremuneración del 50% para el profesor Luis Eybar López Salazar.

5.5. El jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de La Facultad para inscribir el proyecto: "Propiedades psicométricas de la versión en español del instrumento ISO-30, inventario de orientación para suicidio ISO 30, en una muestra de población adolescente escolarizada. Medellín-Colombia 2010-2012", presentado por el profesor Ramón Eugenio Paniagua, inicia su ejecución financiado por el Fondo de Apoyo Docente, aprobado en acta de Comité de Investigación 128 del 26 de enero de 2012.

[Ver Anexos]

Fueron sometidos a dos evaluadores y se dio concepto favorable en el Comité Técnico de Investigaciones.

Decisión: Se da el aval para inscribir el proyecto.

5.6. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de La Facultad para inscribir el proyecto: "Condiciones de protección social de la población desempleada del área urbana de Colombia 2003-2011", aprobado por fondo de apoyo en acta de Comité Técnico 139 de 01 de noviembre de 2012, presentado por la profesora Luz Mery Mejía.

[Ver Anexos]

5.7. Fueron sometidos a dos evaluadores y se dio concepto favorable en el Comité Técnico de Investigaciones.

Decisión: Se da el aval para inscribir el proyecto presentado por la profesora Luz Mery Mejía.

5.8. El jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de La Facultad para excepcionar del requisito de título de posgrado al docente David Hernández Carmona, con el fin de realizar actividades como historiador en el proyecto: "Evaluación de la implementación de la política pública de prevención de la violencia y promoción de la convivencia". INV-393-12, financiado por Colciencias, se solicitan 80 horas para el mes de diciembre, valor hora \$23.650.96, total \$1.892.076.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba excepcionar de título de posgrado al docente David Hernández Carmona.

5.9. La profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, solicita autorización para dedicar 10 horas semanales por 24 meses dentro del plan de trabajo, para participar como investigadora principal en el proyecto: "Caracterización de consorcios microbianos por PCR en tiempo real en tratamiento de aguas residuales con colorantes usando humedales construido, Rionegro Antioquia, 2013 – 2015", centro de costos 3253.

[Ver Anexos]

Por exigencia del CODI, se necesita el aval del Consejo de Facultad para que se destine el tiempo de la profesora en la investigación. Tendrá vigencia a partir del semestre 2013-2, siempre y cuando sea aprobado el proyecto en la convocatoria SEA.

Decisión: Se da el aval a la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, para dedicar 10 horas semanales por 24 meses al proyecto.

5.10. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita excepcionar del impedimento por jubilación al profesor Pedro Nel Correa Medina, quien participará como asesor de GSS-802 Trabajo de Grado (40 horas) de una estudiante del programa Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, semestre 2012-2, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba excepcionar por jubilación al profesor Pedro Nel Correa Medina.

5.11. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata en funciones de Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita aval para contratación como docentes ocasionales y excepcionar del título de doctor a los siguientes profesionales:

- Nilton Edu Montoya Gómez, cédula No.71.740.615, centro de costo 3252, semestre 2013-I y II, plaza rectoral para PREVIVA.
- Diana Patricia Molina Berrío cédula No.43.619.091, centro de costo 3252, semestre 2013-I y II, plaza en reemplazo de la profesora Isabel Cristina Posada.
- Jairo Esteban Páez Zapata cédula No.80.108.976, centro de costo 3252, semestre 2013-I y II, plaza rectoral para PREVIVA.
- Difariney González Gómez, centro de costo 3252, semestre 2013-I y II, plaza profesor Oscar Sierra.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la contratación y excepcionar por título de doctorado a estos docentes.

5.12. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicitud excepcionar por título de doctorado a los profesores: Fernando Giraldo Piedrahita y Gilma Stella Vargas Peña, que laborarán como docentes ocasionales para el Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba excepcionar por título de doctorado a los profesores Fernando Giraldo Piedrahita y Gilma Stella Vargas Peña.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. El Coordinador de Posgrados, solicita prórroga para la culminación del trabajo de investigación del estudiante Mario Hurtado de la Maestría en Salud Pública.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública - profesora Mónica Lopera, sobre la prórroga para el estudiante Mario Hurtado, en consulta virtual del 7 de noviembre de 2012 (acta 87), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de prórroga para la culminación del trabajo de investigación: "Significado de las Manifestaciones de poder en el fenómeno del consumo de drogas en la niñez en situación de calle-Medellín 2012", asesorado por el profesor Álvaro Giraldo. Soportada en los retrasos que ha tenido en el desarrollo de su proyecto de investigación.

El estudiante ya hizo uso de una primera prórroga que fue concedida para los semestres 2012-1 y 2, por medio de resolución del Consejo de Facultad 2023 de marzo de 2012. Los documentos analizados fueron: Cartas del comité de programa, del estudiante y asesor.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la segunda y última prórroga para el estudiante Mario Alexander Hurtado con cedula 1.128.265.790 por dos semestres, el estudiante no solicita exoneración de pago.

[Ver Anexos]

Decisión: el Consejo aprueba la segunda y última prórroga para los semestres 2013-I y 2013 – II al estudiante Mario Alexander Hurtado de la Maestría en Salud Pública.

6.2. El Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento del profesor Oscar Rodríguez como integrante del Comité de Tesis de la estudiante Luz Mery Mejía del Doctorado en Salud Pública.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Gloria Molina, sobre el nombramiento del profesor Oscar Rodríguez de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, como integrante del Comité de Tesis de la estudiante Luz Mery Mejía, en consulta virtual del 7 de noviembre de 2012 (acta 87), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de nombramiento del doctor Rodríguez para acompañamiento en la tesis doctoral: "Condiciones de protección social de la población desempleada del área urbana de Colombia 2003-2011", documentos analizados: carta del comité de programa y hoja de vida del profesor.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento del doctor Oscar Rodríguez como integrante del Comité de Tesis de la estudiante Luz Mery Mejía del doctorado en Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba el nombramiento de doctor Oscar Rodríguez como integrante del Comité de Tesis de la estudiante Luz Mery Mejía Ortega del doctorado en Salud Pública.

6.3. El Coordinador de Posgrados, solicita nombramiento del profesor Andrés Saldarriaga como integrante del Comité de Tesis del estudiante Diego Restrepo del doctorado en Salud Pública.

En respuesta a la comunicación enviada por la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública profesora Gloria Molina, sobre el nombramiento del profesor Andrés Saldarriaga del Instituto de Filosofía, como integrante del Comité de Tesis del estudiante Diego Restrepo, en consulta virtual del 7 de noviembre de 2012 (acta 87), el Comité de Posgrados analizó la solicitud de nombramiento del doctor Saldarriaga para acompañamiento en la tesis doctoral: "Representaciones sociales sobre la vida buena en adolescentes en Medellín y sus implicaciones para el abordaje de la salud mental desde un enfoque de salud pública", documentos analizados: carta del comité de programa y hoja de vida del profesor.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de La Facultad el nombramiento del Doctor Andrés Saldarriaga como integrante del Comité de Tesis del estudiante Diego Restrepo del Doctorado en Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba el nombramiento del profesor Andrés Saldarriaga como integrante del Comité de Tesis del estudiante Diego Restrepo del doctorado en Salud Pública.

6.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita nombramiento de Asesor de trabajo de de grado para la estudiante de la Especialización en Administración de Servicios de Salud Luisa Paola Rivadeneira Valois, quien desarrollará el trabajo de grado: "Capacidad resolutive de la atención de partos del Hospital Local de Unguía-Chocó".

El asesor sugerido por el Comité de Programa de la Especialización (Acta 8 de 2012), es Julián Vargas Jaramillo, Médico, especialista en Gerencia de la Salud Pública y Epidemiología.

A la estudiante no se le había hecho este nombramiento, debido a que hizo matrícula extemporánea al programa el 2 de noviembre.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba nombramiento de asesor Julián Vargas Jaramillo, para la estudiante Luisa Paola Rivadeneira Valois de la Especialización en Servicios de Salud.

6.5. El Jefe de Departamento Solicita Curso intensivo de Planificación II, para dos estudiantes de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, sede Sonsón.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba validación de Planificación II, para dos estudiantes en la sede Sonsón.

6.6. El Jefe de Departamento de Ciencias Específicas solicita aprobación de cursos intensivos para el pregrado Administración en Salud, ambos énfasis, a realizarse en enero de 2013.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueban cursos intensivos para el pregrado en Administración en Salud.

6.7. El profesor Iván Felipe Muñoz, Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, propone el primer debate referente a la modificación del plan de estudios del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la modificación solicitada al plan de estudios del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.

7. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

7.1. El Vicedecano informa sobre el tema de la gestión de recursos, política de sobrerremuneración a los docentes y subsidiaridad de la participación de los posgrados y los proyectos de investigación y extensión, que según sus costos y nivel de exigencia; los comportamientos financieros son desiguales. Con la idea de definir una política de gestión de los recursos con inclusión de los Grupos de Desarrollo y de Investigación, considerando la relación con la gestión de los excedentes derivados de proyectos, presenta la Resolución de Consejo de Facultad 1030 del 01 de julio de 2010, el Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003 y Acuerdo Superior 112 del 7 de abril de 1997.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros recibieron el informe y cuando el equipo administrativo este debidamente constituido se asumirá la revisión de estas normas.

7.2. El Vicedecano con relación a la recomendación de máxima distinción Summa Cum Laude, a la tesis de la estudiante Flor de María Cáceres Manrique del Doctorado en Salud Pública - cohorte 1, presenta las respuestas de los evaluadores María Claudia Duque, Marcela Carrillo y Jaime Alberto

Carmona ante la comunicación del Consejo de Facultad, para definir la comunicación de solicitud ante el Consejo Académico, conforme al Artículo 48. Por delegación del Consejo Académico estas distinciones serán otorgadas por el Consejo de La Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo otorga la distinción Summa Cum Laude a la tesis doctoral de la estudiante Flor de María Cáceres Manrique del Doctorado en Salud Pública - cohorte 1

8. VARIOS

8.1. El profesor Alfonso Heli Marín, solicita acciones para prevenir el incremento de atracos y robos con intimidación a los estudiantes de la Facultad, antes de la 6 am.

[Ver Anexos]

Decisión: el tema será tratado en la reunión administrativa.

8.2. La contadora Vilma Salazar con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicita autorizar a la Decana la adición a la orden de servicio 8801-08-2012, por valor de \$10.000.000, para un total de \$30.000.000, para el servicio de transporte de los diferentes proyectos de los Centros de Extensión e Investigación de la Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da aval a la decana para aprobar la contratación.

9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

9.1. El señor Carlos Alberto Palacio Tobón, presidente de la Comisión Evaluadora de Estímulos del área de Desarrollo del Talento Humano de la Universidad de Antioquia, comunica que: Con el fin de llevar a cabo el componente individual del Plan de Estímulos para el año 2012, es necesario realizar el proceso de co-valoración de los empleados de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Superior 394 de 2011 en su artículo 10.

Remitieron un listado con los nombres de los empleados de la Facultad que deben ser co-valorados en el período 2011 y los formatos para realizar dicha valoración.

La comisión evaluadora del Plan de Estímulos, recomienda esta importante labor a los Consejos de Facultad, quienes serán los encargados de seleccionar mínimo, tres personas que pueden estar vinculadas en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisional o temporal, para que valoren a cada empleado, lo anterior, con el fin de reducir el grado de subjetividad de este tipo de valoración, ya que son las dependencias las que conocen la

interacción de sus empleados haciendo esta selección de manera más asertiva.

El total de co-valoraciones de cada empleado, por dependencia debe remitirse en un sobre sellado al bloque 16 oficina 206, a más tardar el jueves 8 de noviembre.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la evaluación de los pares y se envían a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano.

Siendo las 5:00 p.m. se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA P.
Secretario del Consejo.

